Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►B

REGLAMENTO (UE) Nº 878/2011 DEL CONSEJO

de 2 de septiembre de 2011

por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 442/2011 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria

(DO L 228 de 3.9.2011, p. 1)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Reglamento (UE) nº 36/2012 del Consejo de 18 de enero de 2012	L 16	1	19.1.2012

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://data.europa.eu/eli/reg/2011/878/2011-09-03/spa